



Parque del Plata, 22 de Octubre de 2025

Resolución
N° 314/2025

Acta Extraordinaria
N° 029/2025

VISTO: Que por Resolución N° 303/2025 se aprobó la continuidad de la Cooperativa de Podas de la Microregión la cual culmina el 28 de Febrero de 2026

CONSIDERANDO: que se padeció error en la fecha que se deben contratar Cooperativas para poder realizar el trabajo en conjunto con la Microregión

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Rectificar la Resolución N° 303/2025 en cuanto a la fecha desde cuando se deben contratar las Cooperativas de podas debiendo decir desde el 01/03/2026

2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección General de Descentralización y Participación

3) Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcadesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas